



RESUMEN EJECUTIVO

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “LABORATORIO QUÍMICO- METALÚRGICO CONFIANZA LAB” DISTRITO DE HUANCHACO – PROVINCIA DE TRUJILLO– DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Marzo 2025

RESUMEN EJECUTIVO

1.1. DATOS DEL TITULAR Y ENTIDAD AUTORIZADA PARA ELABORACIÓN DEL DIA

A. PROPONENTE DEL PROYECTO

- Razón Social: CONFIANZA LAB S.A.C.
- RUC: 20613266764
- Dirección Legal: A.H. Los Huertos Sector II. Predio Reactivación 2013-2014 Primera Etapa Mz. O-2A.
- Distrito: Huanchaco
- Provincia: Trujillo
- Departamento: La Libertad
- Teléfono: 913343497
- Correo electrónico: info@confianzalab.pe

B. REPRESENTANTE LEGAL

- Nombres y Apellidos: Rodel Alberto Sayago Sulca
- N° de DNI: 70378808
- Domicilio: Psj. Llano Zapata 504. Trujillo. Trujillo. La Libertad
- Teléfono: 949974941
- Correo electrónico: confianzalab@gmail.com

C. ENTIDAD AUTORIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIA

- Razón Social: ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.A.C.
- R.U.C.: 20524853125
- Representante legal: Ferradas Bahamonde Alberto Javier
- Dirección legal: Jr. Bolognesi Nro. 126 Dpto. A-2 Urb. Magdalena Del Mar Lima – Lima.
- Teléfono: 949974941
- Correo electrónico: envirosolutionsac@gmail.com
- Número de Registro de consultora ambiental para la industria manufacturera y/o comercio interno, aprobada por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) del Viceministerio de MYPE e Industria: 309

D. PROFESIONAL QUE ELABORÓ

N°	NOMBRE	ESPECIALIDAD	COLEGIATURA
01	Edwin Hurtado Rivera	Biólogo	CBP N°4607


ALBERTO JAVIER
FERRADAS BAHAMONDE
INGENIERO QUIMICO
Reg. CIP N° 149595


Edwin Hurtado Rivera
BIÓLOGO
CBP: 4607


CONFIANZA LAB S.A.C.
RUC: 20613266764
Rodel A. SAYAGO SULCA
GERENTE GENERAL

1.2. ANTECEDENTES

CONFIANZA LAB S.A.C. es una empresa privada del rubro minero metalúrgico, cuyo objeto social descrito en su constitución con N° DE PARTIDA 11571616, constituye el dedicarse a servicios de análisis de piedras, minerales, minerales metálicos, mineras no metálicos y servicio de análisis de laboratorio, entre otros.

Dicha empresa tiene como objetivo la Construcción de un laboratorio químico-metalúrgico con nombre del proyecto “LABORATORIO QUÍMICO-METALÚRGICO CONFIANZA LAB”, ubicado en Predio Reactivación 2013-2014 Primera Etapa Mz. O-2A, A.A.H.H. Los Huertos Sector II, distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo en el Departamento de La Libertad. El proyecto consistirá en la implementación de un laboratorio minero metalúrgico para prestar servicios de análisis químicos metalúrgicos y estará conformado por las etapas de Construcción e instalación, Operación, Mantenimiento y Cierre.

La mencionada empresa, tiene como visión ser la empresa líder en su rubro a nivel nacional. Asimismo, ha decidido alinearse a las directrices medioambientales que exige su rubro económico. Por lo que ha dispuesto encomendar la gestión del procedimiento para obtener su certificación ambiental, a la empresa consultora en materia ambiental: ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.A.C., la cual cuenta con experiencia en la elaboración de estudios ambientales, dándose así cumplimiento a los dispuesto por las normas ambientales que rigen a nivel nacional, la industria manufacturera y comercio interno.

1.2.1. Autoridad competente

Es la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria del Ministerio de la Producción, quien constituye la autoridad competente para tratar los asuntos ambientales del proyecto de la empresa CONFIANZA LAB S.A.C., por lo tanto, encargada de la revisión y aprobación de la presente Declaración de Impacto Ambiental para el otorgamiento de la Certificación Ambiental.


ALBERTO JAVIER
FERRADAS BAHAMONDE
INGENIERO QUÍMICO
Reg. CIP N° 149595


Edwin Hurtado Rivera
BIÓLOGO
CBP: 4607

CONFIANZA LAB S.A.C.
RUC: 20613266764

Rodel A. SAYAGO SULCA
GERENTE GENERAL

1.2.2. Permisos, licencias y autorizaciones

▪ Titularidad del local

El Proyecto se instalará en el local de propiedad de EMPRESA PETEX PERU S.R.L., que se encuentra en Predio Reactivación 2013-2014 Primera Etapa Mz. O-2A, A.A.H.H. Los Huertos Sector II, distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo en la Región La Libertad, el cual es arrendado al titular del presente proyecto, RODEL ALBERTO SAYAGO SULCA.

Por lo cual, se presenta el CERTIFICADO LITERAL DEL REGISTRO DEL INMUEBLE-SUNARP; y, en el caso de la acreditación del uso del terreno superficial, se cuenta con la ESCRITURA PÚBLICA DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE, entre el poseedor, EMPRESA PETEX PERU S.R.L., y la empresa CONFIANZA LAB S.A.C.

▪ Inmueble alquilado

El inmueble tiene un área de 3 804.20 m², el bien inmueble que les será entregado por el ARRENDADOR mantiene las estructuras anexadas en los planos del presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, siendo estos: Local cercado con pared de doble altura, material noble de aproximadamente 3 metros de altura (lado de la calle Los Álamos) y pared de adobe de aproximadamente 2 metros para la avenida Los Cocoteros, fachada de ladrillo con un (1) portón metálico y una (1) puerta de ingreso. Cabe mencionar que el área cuenta con el servicio básico instalado de energía eléctrica y el suministro respectivo, así como lo menciona en la página 2 del presente contrato.

Dichos ambientes permitirán de tal manera que el ARRENDATARIO, la empresa CONFIANZA LAB S.A.C. pueda habilitar e instalar sus componentes del proyecto en el inmueble alquilado, el cual tendrá la distribución adecuada, cuando éste sea entregado en alquiler a la empresa.

1.2.3. Marco Legal

La descripción del marco legal se realizará citando los reglamentos y las normativas pertinentes que regulan la calidad ambiental, salud, seguridad y protección de áreas


ALBERTO JAVIER
FERRADAS BAHAMONDE
INGENIERO QUIMICO
Reg. CIP N° 149595


Edwin Hurtado Rivera
BIÓLOGO
CBP: 4607

CONFIANZA LAB S.A.C.
RUC: 20613266764

Rodel A. SAYAGO SULCA
GERENTE GENERAL

frágiles, uso y conducción de suelos, legislación municipal, normas técnicas y otros según el tema o componente del proyecto, como parte del proceso de elaboración de la DIA entre ellos, preliminarmente se considera el siguiente marco legal e institucional:

- DS N°085-2003-PCM, Estándares Nacional de Calidad Ambiental para Ruido

Art°1 - La presente norma establece los estándares nacionales de calidad ambiental para ruido y los lineamientos para no excederlos, con el objetivo de proteger la salud, mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible.

- D.S N°019-2009 MINAM, Reglamento que aprueba la Ley N°27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental

Se toma como referencia dicha normativa, con el fin de cumplir los requisitos mínimos para la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto, dicha estructura se encuentra en el Anexo VI del reglamento.

- DS N°003-2017-MINAM, Estándares de Calidad Ambiental para Aire

Art°2, 2.1 - Los ECA para Aire son un referente obligatorio para el diseño y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, a cargo de los titulares de actividades productivas, extractivas y de servicios.

- Decreto Legislativo N°1278 de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Art°2 - La gestión integral de los residuos sólidos en el país tiene como primera finalidad la prevención o minimización de la generación de residuos sólidos en origen, frente a cualquier otra alternativa.

- Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, Reglamento de la Ley de gestión Integral de Residuos Sólidos

Art°46 - Los generadores de residuos sólidos no municipales deben contemplar en el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos No Municipales, la descripción de las operaciones de minimización, segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los residuos sólidos.

- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental - Ley N° 28245 y su respectivo reglamento aprobado mediante D.S. 008-2005-PCM.

En esta ley se señala que el objetivo de la Política Nacional Ambiental es el mejoramiento continuo de la calidad de vida de las personas, mediante la protección y recuperación del ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

- DS N°085-2003-PCM, Estándares Nacional de Calidad Ambiental para Ruido

Art°1 - La presente norma establece los estándares nacionales de calidad ambiental para ruido y los lineamientos para no excederlos, con el objetivo de proteger la salud, mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible.

- Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental

Se crea el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), como un organismo único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos, derivados de las acciones humanas expresadas por medio del proyecto de inversión.

- DS N°017-2015-PRODUCE, Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno

Tiene por objetivo promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicable a éstas.

- DS N°014-2022-PRODUCE, Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno

Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de obligatorio cumplimiento para las autoridades competentes, los titulares de los proyectos públicos, privados o de capital mixto y toda persona natural o jurídica que intervenga

en la gestión ambiental de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno.

- DS N°012-2024-PRODUCE, MODIFICA EL REGLAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 017-2015-PRODUCE Y EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 014-2022-PRODUCE

Modificación de los artículos 4, 5, 7, 10, 12, 13, 15, 19, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 70 y 73; los nombres de los Subcapítulos IV y V y del Capítulo III; las Disposiciones Complementarias Finales Quinta, Novena y Décima Tercera; las Disposiciones Complementarias Transitorias Segunda, Tercera y Cuarta; y los Anexos I y II del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE.

Modificación de los artículos 14, 21, 27, 28, 34, 45, la Primera Disposición Complementaria Final, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria y el Anexo I del Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.3.1. Objetivo general

Realizar una evaluación para identificar, predecir e interpretar los probables impactos ambientales y sociales que la ejecución del proyecto “LABORATORIO QUÍMICO-METALÚRGICO CONFIANZA LAB” del distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, podría generar sobre el medio ambiente en las etapas de Construcción e instalación, Operación, Mantenimiento y Cierre del proyecto, a fin de establecer las medidas de prevención, corrección y/o mitigación que eviten, y/o minimicen los impactos ambientales negativos y en el caso de los positivos, optimicen


ALBERTO JAVIER
FERRADAS BAHAMONDE
INGENIERO QUÍMICO
Reg. CIP N° 149595


Edwin Hurtado Rivera
BIÓLOGO
CBP: 4607


CONFIANZA LAB S.A.C.
RUC: 20613266764
Rodolfo A. SAYAGO SULCA
GERENTE GENERAL

las medidas para maximizar los beneficios que se generen durante las diferentes etapas del proyecto.

1.3.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades del proyecto en sus diferentes etapas.
- Definir el área de influencia directa (AID) e indirecta (AI) del proyecto.
- Determinar las características físicas, biológicas y socioeconómicas.
- Identificar los impactos ambientales negativos y/o positivos en las distintas etapas del proyecto.
- Establecer un Plan de Manejo Ambiental para cada uno de los impactos ambientales identificados.

1.3.3. Ubicación Geográfica

Geográficamente el área de estudio se encuentra dentro del polígono conformado por las siguientes coordenadas en UTM WGS 84 – Zona 17 S, con una altitud aproximada de 80 msnm.

Vértice	Coordenadas UTM WGS 84 – 17S		
	Este	Norte	Área (Ha)
V1	711045.4860	9108559.9105	0.38041
V2	711094.6650	9108502.1021	
V3	711056.5952	9108469.6745	
V4	711007.1901	9108527.7766	

1.3.4. Componentes del proyecto

La infraestructura requerida para la operación del Laboratorio Químico-Metalúrgico, consta de los siguientes componentes:

- Componentes principales como la instalación del laboratorio que contará con una distribución interna de 13 áreas, área de preparación mecánica, balanza analítica, microbalanza, ataque químico, absorción atómica, laboratorio metalúrgico,

- fundición, almacén, oficina de gerencia de laboratorio, oficina laboratorio de Metalurgia, oficinas varias, sala de reuniones y, servicios higiénicos y vestuarios.
- Componentes secundarios como el patio de estacionamiento vehicular, área de circulación vehicular, punto ecológico y garita.

1.3.5. Actividades del proyecto

A. Planificación

En esta etapa se gestionará la documentación y certificaciones correspondientes y a la vez identificar y evaluar los impactos ambientales y sociales causados por “LABORATORIO QUÍMICO-METALÚRGICO CONFIANZA LAB” para determinar medidas de prevención y mitigación que aseguren que la implementación del proyecto se desarrolle en un ambiente equilibrado y cumpla la normativa ambiental vigente y trabajar de forma adecuada dentro de las instalaciones del laboratorio.

B. Construcción

El plazo de ejecución de esta etapa es de 3 meses.

- Movilización de personal, equipos y maquinaria
- Obras preliminares (trazo y replanteo)
- Movimiento de tierras: Excavación manual de zanjas para cimientos, nivelación interior y apisonado y eliminación de material excedente.
- Obras de concreto: Encofrado y desencofrado, concreto simple y armado.
- Obras de arquitectura
- Instalación de equipos e instrumentos de laboratorio
- Instalación de señalización de seguridad

C. Operación:

El Laboratorio Químico – Metalúrgico CONFIANZA LAB, permitirá ofrecer los siguientes servicios:

- *Caracterización de materiales metálicos*
- *Control de calidad*

➤ *Estudios de fallas*

Para ello se hará uso de los siguientes métodos de análisis:

- Determinación de humedad.
- Determinación granulométrica
- Determinación de oro y plata método gravimétrico normal
- Determinación de oro método gravimétrico newmount
- Determinación de contaminantes (Cu,Pb,Zn,Fe,As) método instrumental
- absorción atómica
- Determinación de oro y plata en carbón activado
- Determinación de oro y plata en bullones
- Determinación de máxima extracción de oro y plata

A continuación, en el siguiente diagrama se presenta el proceso del laboratorio

Gráfico 1: Diagrama de flujo del Laboratorio Químico Metalúrgico CONFIANZA LAB.



Fuente: Elaboración propia

D. Mantenimiento

Las actividades de mantenimiento correctivo y predictivo serán:

- Limpieza
- Mantenimiento de equipos

E. Cierre o Abandono:

- Comunicar a las autoridades sobre el cierre respectivo
- Desmontaje
- Demolición

1.3.6. Infraestructura de servicios

El área de emplazamiento del proyecto, contará con sistema de alcantarillado y red de agua potable suministrado por SEDALIB S.A., así como red eléctrica suministrada por HIDRANDINA.

1.3.7. Vías de acceso

Se tendrá 01 ruta, tomando como punto de inicio al Óvalo La Marina, distrito de Trujillo, en dirección del distrito de Huanchaco, al Parque Industrial, se llega por la Vía de Evitamiento hasta la intersección con la Av. Los Cocoteros, girando hacia la derecha y luego hasta la intersección con la Calle Los Cipreses, haciendo un giro hacia la izquierda, en donde finalizando dicha cuadra, se encuentra el portón de entrada del proyecto; el recorrido del viaje es de aproximadamente 15 min. desde la ciudad de Trujillo.

1.4. ASPECTOS DEL MEDIO FÍSICO, BIÓTICO, SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO

1.4.1. Delimitación del área de influencia

Se define como área de influencia al espacio físico en donde los impactos ambientales, producto de una determinada actividad, pueden ser percibidos de manera directa e indirecta.

1.4.2. Área del Proyecto.

El área del proyecto son las 0.38041 Hectáreas del predio en donde está ubicado el proyecto “LABORATORIO QUÍMICO-METALÚRGICO CONFIANZA LAB” de la empresa CONFIANZA LAB S.A.C., distrito de Huanchaco, Trujillo, La Libertad.

A. Área de Influencia Directa (AID).

Se define como área de influencia directa, al espacio físico donde se emplaza el proyecto, así como al espacio ocupado por las facilidades auxiliares del proyecto. También son considerados los espacios colindantes donde un componente ambiental puede ser persistentemente o significativamente afectado por las actividades desarrolladas durante la fase de operación del proyecto, siendo este un impacto de mediana o alta significancia. En el área de influencia directa se ubican las manzanas próximas al proyecto, del A.A.H.H. Los Huertos, Sector II, del distrito de Huanchaco. El área del predio del proyecto ocupa 0.38041 hectáreas y se ha definido un área de influencia directa de 12.426 hectáreas.

B. Área de Influencia Indirecta (AII).

El área de influencia indirecta es aquel espacio físico en donde los efectos indirectos del proyecto influyen en otro u otros componentes ambientales, aunque con menor intensidad. Es importante mencionar que esa influencia puede ser de carácter positivo o negativo. Se considera como AII aquellas zonas alrededor del área de influencia directa en donde se podrían evidenciar impactos de tipo indirecto o de baja significancia por las actividades del proyecto, como son las vías de acceso. Estas zonas pueden definirse como zonas de amortiguamiento con un radio de acción determinado, y su tamaño puede depender de la magnitud del impacto y el componente afectado. En este sentido, la determinación del área de influencia indirecta es variable, según se considere el componente físico, biótico o socioeconómico y cultural; e incluso dentro de cada uno de estos componentes el área de influencia indirecta puede variar según el elemento ambiental analizado. Se define 1631.190 hectáreas como área de influencia indirecta.

1.4.3. Descripción del medio físico.

Viene dado por todos los componentes abióticos del medio ambiente, los cuales constituyen la parte física fundamental en donde se desarrollarán todas las relaciones ecosistémicas entre los diferentes seres vivos.

1.4.3.1. Geología

La geología estudia los rasgos litológicos, estructurales y los procesos naturales que han actuado en la tierra durante el tiempo geológico, este último en una escala de millones de años. Los rasgos litológicos y estructurales se refieren a los distintos materiales asociados a estructuras regionales y locales las cuales se encuentran distribuidas en un medio físico.

De acuerdo a la carta geológica del cuadrángulo de Trujillo Hoja 17-E elaborada por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMET), la zona de estudio presenta la siguiente formación geológica.

- a) Depósito Fluvial (Q-fl).
- b) Depósitos eólicos (Q-e2).

1.4.3.2. Geomorfología y límites.

La localidad de Trujillo está dentro de las pampas costeras. Esta unidad geomorfológica se desarrolla a manera de una faja paralela a la costa, desde el nivel del mar hasta una altitud aproximadamente de 200 m y presentan notables ensanchamientos en las porciones correspondientes a los valles. Por el oeste está limitada por pequeñas escarpas que bordean el litoral y hacia el este por las cadenas de cerros bajos de los primeros contrafuertes andinos.

- a) Vertimiento o piedemonte aluvio – torrencial (P-at).

1.4.3.3. Topografía.

Para fines de este informe, las coordenadas geográficas de Trujillo son latitud: -8,116°, longitud: -79,030°, y elevación: 30 m.

La topografía en un radio de 3 kilómetros de Trujillo contiene solamente variaciones modestas de altitud, con un cambio máximo de altitud de 66 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 32 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene solamente variaciones modestas de altitud (1.224 metros). En un radio de 80 kilómetros también contiene variaciones extremas de altitud (4.306 metros).

1.4.3.4. Pendientes.

Según los registros de información topográfico el distrito de Huanchaco presenta pendientes que oscilan entre los 5° a 45°.

1.4.3.5. Clima.

El clima es el conjunto de condiciones atmosféricas propias, conformadas por distintos parámetros climatológicos.

Trujillo es denominado “Ciudad y Capital de la Primavera”, por su excelente clima primaveral con relativamente mínimas variaciones diarias del tiempo, lo mismo que sus variaciones anuales. La temperatura es estable, los vientos son moderados y las lluvias son escasas, aunque ocasionalmente pueden tornarse en copiosas cuando el llamado Fenómeno del Niño arriba a la costa.

- *Temperatura:* La temperatura máxima promedio del aire no presenta fluctuaciones significativas a lo largo del año, oscilando sus valores promedios entre 17.4 °C en agosto y 26°C en febrero (verano). En cuanto a la temperatura mínima se registra en el mes de julio y junio con 14.6 °C y una temperatura máxima de 30.8 °C en el mes de febrero.
- La humedad media relativa en la Estación Laredo a lo largo de todos los meses del año, de 75 % (febrero) a 82.9% (agosto) teniendo una media de 73.7%.
- *Precipitación:* El patrón muestra el aumento ligero de precipitaciones en los meses de verano, que en los de invierno. Respecto al comportamiento de las lluvias, los acumulados de las lluvias promedio

no son significativos en gran parte del año, sin embargo, suele presentarse incrementos entre los meses de setiembre a mayo. Para el primer trimestre del año las lluvias totalizan aproximadamente 20 mm.

- *Dirección y velocidad del viento:* Se estima una velocidad del viento promedio de 1.8 m/s con una dirección predominante Nor noreseste (NNE).

1.4.3.6. Hidrología.

Hidrográficamente el proyecto se encuentra dentro de la Intercuenca N° 137719 que pertenece a la cuenca de Moche, teniendo como autoridad para la gestión de sus recursos hídricos a la Autoridad Administrativa del Agua-Huarmey-Chicama (Código IV) y de manera local al ALA – Moche – Virú – Chao. La cuenca se ubica en la costa norte del Perú, y pertenece a la vertiente del Pacífico y drena un área de 671.6 Km².

1.4.3.7. Calidad del Aire

El monitoreo para Calidad de aire en el área del proyecto “LABORATORIO QUÍMICO-METALÚRGICO CONFIANZA LAB”, se realizó del 29 de octubre al 02 de noviembre del 2024, por 05 días de acuerdo a lo establecido por el Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire (DS N°010-2019-MINAM).

Se establecieron 02 estaciones de monitoreo, evaluándose los siguientes parámetros: Material particulado menor a 10 micras (PM10) y 2.5 micras (PM2.5), dióxido de azufre (SO₂), dióxido de nitrógeno (NO₂) y monóxido de carbono (CO) los cuales son comparados con la normativa nacional, “Estándares de Calidad Ambiental para Aire” – D.S. N° 003-2017-MINAM, cuyo resultado no supera estos estándares. Los informes de ensayo en el ANEXO N°16.

1.4.3.8. Calidad del Ruido

El monitoreo de ruido ambiental se realizó el 29 de octubre del 2024 en horario diurno y nocturno, siendo los siguientes resultados, comparados con

la normativa nacional vigente, “Estándares de Calidad Ambiental para Ruido” – D.S. N° 085-2003- PCM.

La calidad de ruido ambiental fue evaluada por LABORATORIO TECNOLÓGICO Y AMBIENTAL DAXEN LAB S.A.C., es el laboratorio de ensayo acreditado ante INACAL, con registro N°LE-215. Se monitorearon 02 puntos para ruido, cuya evaluación de la calidad ambiental de ruido se realizó tomado como referencia el D.S. N° 085-2003-PCM “Estándares de Calidad Ambiental para Ruido”. Dando como resultado que todos los puntos cumplen con la normativa, comparándolos con el nivel de presión sonora continuo equivalente para zona industrial (70dbA).

1.4.3.9. Calidad de suelo

El monitoreo de suelo se realizó el 29 de octubre del 2024 siendo los siguientes resultados, comparados con la normativa nacional vigente, “Estándares de Calidad Ambiental para Suelo” – D.S. N°011-2017-MINAM.

La calidad de suelo fue evaluada por LABORATORIO TECNOLÓGICO Y AMBIENTAL DAXEN LAB S.A.C. es el laboratorio de ensayo acreditado ante INACAL, con registro N°LE-215. La calidad del suelo en la estación SU-01 cumplió con los siguientes parámetros normados en el D.S. N°011-2017-MINAM “Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para suelo” para todos los parámetros monitoreados, los cuales constituirán los datos de línea de base para evaluar los impactos en la calidad del suelo resultantes de las operaciones llevadas a cabo, cuando se obtenga la autorización de inicio de actividades del proyecto “LABORATORIO QUÍMICO-METALÚRGICO CONFIANZA LAB”.

1.4.3.10. Sismicidad.

Según el mapa de Zonificación Sísmica propuesto en la Norma Técnica E 30 de Diseño Sismorresistente (2018), el Perú se encuentra dividido en 04 zonas, el proyecto se encuentra dentro de la zona de sismicidad muy alta (Zona 4)


ALBERTO JAVIER
FERRADAS BAHAMONDE
INGENIERO QUÍMICO
Reg. CIP N° 149595


Edwin Hurtado Rivera
BIÓLOGO
CBP: 4607


CONFIANZA LAB S.A.C.
RUC: 20613266764
Rodolfo A. SAYAGO SULCA
GERENTE GENERAL

existiendo la posibilidad de que ocurra un evento de intensidad III y IV en la escala de Mercalli Modificada.

1.4.4. Descripción del medio biótico

1.4.4.1. Ecosistema

El establecimiento de ecorregiones con suelos, aguas, clima, flora y fauna silvestre tiene mucha trascendencia, pues la interrelación de tan importantes factores a nivel regional constituye no solo una curiosidad científica, sino que tiene repercusiones vitales en muchos campos prácticos: la salud, las costumbres, la agricultura, la producción y las posibilidades y limitaciones del desarrollo humano en sí. Teniendo en cuenta la clasificación de A. BRACK, el área del proyecto se encuentra ubicada en la Ecorregión del Desierto del Pacífico, la cual comprende formaciones vegetales muy escasas, más densa en los oasis fluviales y en las lomas.

1.4.4.2. Zona de vida

Se encuentra la siguiente zona de vida según Holdridge, Desierto desecado subtropical, *Desierto desecado subtropical*, esta zona de vida se extiende desde el litoral aproximadamente hasta los 500 m. s. n. m., presenta una precipitación promedio anual de 2,2 mm, una temperatura máxima de 22,2 °C y una mínima de 17,9 °C. la vegetación en esta zona es escasa, compuesta por *tillandsiales* dispersos, así como *prosopis pallida* o Huarango, distribuidas en gran parte de la superficie del proyecto.

1.4.4.3. Áreas naturales protegidas.

De acuerdo con el mapa del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) el área del proyecto no se encuentra dentro de ninguna área natural protegida ni de su zona de amortiguamiento. Por el contrario, el área natural protegida más cercana a la zona del proyecto es el área de conservación privada “Lomas del Cerro Campana” a unos 5.5 Km de distancia en línea recta.

1.4.4.4. Flora

Entre las especies encontradas tenemos al Llanten (*Plantago major*), Geranio (*Geranium*), Huarango (*Acacia macracantha*), Higuera (*Ricinus communis*), Caña brava (*Generium sagittatum*), Girasol (*Helianthus annuus*) y Papelillo (*Boungaivillea spectabilis*).

1.4.4.5. Fauna

Presenta aves como la Tortolita peruana (*C. cruziana*), Paloma doméstica (*Columba livia*), Gallinazo (*Coragyps atratus*), Guardacaballo (*Crotophaga sulcirostris*), Tordo (*Dives warszewiczi*), Gorrion (*P. domesticus*). Reptiles como: Lagartija (*Liolaemus insolitus*) y Saltojo (*Tarentola mauritanica*). Mamíferos como: Gato (*Felis Silvestris*) y Rata común (*Rattus rattus*).

1.4.5. Descripción del medio social.

El área de estudio socioeconómico, concerniente al proyecto “LABORATORIO QUÍMICO-METALÚRGICO CONFIANZA LAB”, corresponde al distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

1.4.5.1. Aspecto Demográfico

Según las cifras del censo 2017, el departamento de La Libertad tiene 1 778 080 habitantes, que representa el 6,1% del total nacional censado en los resultados definitivos. En el caso de la provincia de Trujillo se han detallado 970 016 habitantes y en el distrito de Huanchaco se tiene un total de 68 409 habitantes censados. Es decir, la población departamental de La Libertad tuvo un crecimiento en comparación del censo 2007 obteniendo un total de 161 030 personas más de los resultados obtenidos hace 10 años, esto quiere decir, un crecimiento promedio anual de 1,0% de los últimos años.

1.4.5.2. Educación

El censo 2017 distribuye el nivel de educación de la siguiente manera: Sin nivel obtuvo un total de 172 304 personas, inicial 144 577, primaria 770 540,

secundaria 879 561, básica especial 2 941, Superior no universitario. Incompleta 92 084, Superior Universitario No completa 179 798, Superior Universitario Incompleta 137 399, Superior Universitario Completa 261 324, Maestría/doctorado 31208 personas. La educación en el Perú lamentablemente no es muy eficiente porque el mayor porcentaje que se visualiza sólo participa hasta la primaria por temas económicos, de tiempo o falta de apoyo de los familiares.

1.4.5.3. Salud

Conforme al censo 2017 se señala la evaluación de los tipos de seguros existentes en el Huanchaco, estos son: Seguro Integral de Salud (SIS) 23 815 personas 17.1%, ESSALUD 16 569 personas el cual representa el 14.5%, Seguro de fuerzas armadas o policiales 24 572 equivale al 16.4%, Seguro privado de salud 1 381 significa el 9,2%, otro seguro 552 significando el 7.3% y finalmente ningún tipo de seguro 771 894 personas significando 35.5%.

1.4.5.4. Vivienda

Los materiales de construcción se dividen en: Ladrillo o bloque de cemento en viviendas particulares, es 9 662 (12%), piedra o sillar con cal o cemento en los ocupantes presente son 37 707 (16,4%), adobe tiene mayor presencia en casas independientes con un total de 22 243 (18,4%), tapia solo es ocupado en viviendas particulares y casas independientes con un total de 270 casas (8,2%), quincha de caña con barro 270 (4,5%), piedra con barro, 480 casas.

1.4.5.5. Desarrollo económico

A nivel de distrito, Huanchaco cuenta con 189.5 ha de terreno destinadas al cultivo de arroz, maíz, camote, yuca, tomate, espárrago, Marigol; este último de mayor producción.

La población económicamente activa del distrito que se dedica a esta actividad, representa alrededor del 8.71%.

1.4.5.6. Aspecto cultural

Idioma

El Perú tienen una diversidad muy amplia de idiomas, en total 15 categorías han sido clasificadas para la evaluación, según el censo 2017. Con relación a esto se señala en el distrito de Huanchaco solo 328 personas hablan Quechua (8,2%), el Aimara está presente en 10 personas (3,2%), Ashaninka solo 3 personas (1,2%), Awaikun/ aguarina solo 7 personas (2,3), Shipibo konibo 7 (2,3%), Matsigenka/ Machinguenga 1 persona (0,5%), Otra lengua nativa y originaria 1 persona (0,5%), Achuar 3 personas (0,7%), lenguaje de señas para el caso de personas con discapacidad auditiva solo 14 personas (8,1), no escucha ni habla 27 (12,3%), y no sabe / no responde son 279 personas (14,5%).

Religión

El poblador Huanchaquero muestra una gran inclinación hacia el fervor religioso, cumple con sus preceptos católicos y también se puede ver el gran esmero con el que realiza los preparativos para sus fiestas en honor de la Virgen del Socorro y la del Apóstol San Pedro.

Atractivos Turísticos

La localidad de Huanchaco está considerada como uno de los Balnearios con mayores posibilidades de desarrollo turístico del norte peruano, por la variedad de atractivos con los que cuenta y por estar ubicado cerca de la ciudad de Trujillo que también se considera una excelente plaza para la actividad turística.

En lo que se refiere a la oferta de los establecimientos de hospedaje en Huanchaco para poder determinar su comportamiento frente a la demanda turística en esta misma localidad analizamos cada uno de los datos obtenidos en el trabajo de campo encontrando que los establecimientos de hospedaje están divididos en 2 grandes tipos que son hoteleros y extra hoteleros.

Los establecimientos de tipo hotelero donde se consideran a los hoteles y hostales conforman el 66.7% de establecimientos de hospedaje constituyéndose en el tipo predominante de hospedaje en Huanchaco, mientras el 33.3% restante lo integran los establecimientos de tipo extra hotelero donde se encuentran las casas de hospedaje, que son consideradas una nueva forma de establecimiento de hospedaje en Huanchaco y en todo el país que surgen por las facilidades que pueden obtener las personas que deseen alquilar sus casas para el turismo.

1.5. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES

Luego de la identificación y cuantificación de los impactos ambientales, se denota un panorama más claro de los posibles efectos del proyecto sobre el medio ambiente, pudiendo evaluar dichos impactos. Los resultados de la evaluación presentaron impactos de BAJA significancia, por lo cual a continuación, se describen los de mayor relevancia:

Con la Matriz de Evaluación de Impactos, se puede evaluar e identificar aspectos ambientales significativos a priorizar durante la formulación del Plan de Manejo Ambiental.

Las actividades más impactantes del proyecto, desde el punto de vista de los impactos negativos que generan, son: EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS, por la generación de material particulado debido al movimiento de tierras durante la construcción del proyecto; CONCRETO SIMPLE Y ARMADO, por su generación de ruido y efecto en el componente aire durante las obras de concreto; la actividad de PRUEBAS VOLUMÉTRICAS Y ATAQUE QUÍMICO por la generación de residuos en su mayoría peligrosos y la emisión de gases, en la etapa de operación; y por último la DEMOLICIÓN por su generación de ruido, residuos y material particulado en la etapa de construcción.

Los factores ambientales más impactados son el AIRE, debido a la contaminación de éste por la generación de ruido y emisión de material particulado y gases; así como

el factor SUELO. Cabe mencionar que estos impactos son de carácter temporal y fáciles de prevenir y mitigar con medidas adecuadas.

Factores ambientales como el SOCIOECONÓMICO (SOCIAL), se verán impactados positivamente por el proyecto, debido a la generación de empleo en todas sus etapas que trae a consecuencia el incremento de la economía local y mejora de la calidad de vida.

1.6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O CORRECCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Cabe destacar que todos los impactos negativos identificados son no significativos (BAJO), pero con el fin de reforzar el manejo ambiental de nuestras actividades se considerarán las medidas de prevención y mitigación ambiental de las aquellas calificadas en el rango de -22 y -25, identificados en la Matriz de Identificación de Impactos Ambientales.

Siendo las siguientes etapas, aquellas en las que se identificó impactos de significancia MODERADA:

- Etapa de Construcción
- Etapa de Operación y mantenimiento
- Etapa de Cierre

1.6.1. Etapa de Construcción

Etapa del proyecto	Medidas de prevención, mitigación, remediación y compensación de impactos ambientales					
	Impacto identificado	Actividad causante	Tipo de medida	Medida propuesta	Ámbito de aplicación	Responsable
CONSTRUCCIÓN	FACTOR AIRE					
	Contaminación del aire por emisión de material particulado	Excavación manual de zanjas (-24)	Preventiva	Para reducir la dispersión del polvo, durante las actividades de construcción, se hará uso de lonas para cubrir los agregados de construcción, para reducir la dispersión del material particulado por acción del viento. Verificar que las excavaciones y movimiento de suelos serán ejecutadas lo estrictamente necesario en el área para desarrollar estas tareas, las mismas deberían ser evitadas en días muy ventosos	CONFIANZA LAB S.A.C. Empresa contratista.	CONFIANZA LAB S.A.C.
	Contaminación del aire por ruido	Concreto simple y armado (-24)		Antes de realizar contrato con la empresa de construcción, se solicitará certificados de mantenimiento u operación de los equipos a usar en las actividades; así como indicar mediante señalización, la prohibición de ruido innecesario. Los vehículos, maquinaria y equipos empleados contarán con sus respectivos silenciadores de fábrica para evitar la generación de altos niveles de presión sonora.	Empresa contratista.	CONFIANZA LAB S.A.C.
	FACTOR SUELO					
	Contaminación del suelo por generación de residuos sólidos	Concreto simple y armado (-22)	Preventiva	Se acondicionará contenedores de residuos sólidos para el almacenamiento temporal de los mismos; en el caso de la recolección, transporte y disposición final será dispuesto por una EO-RS autorizada. Se ejecutarán charlas de 5 min al personal con temas referidos al manejo y segregación de los residuos sólidos.	CONFIANZA LAB S.A.C.	CONFIANZA LAB S.A.C.

Fuente: Elaboración propia


ALBERTO JAVIER
FERRADAS BAHAMONDE
INGENIERO QUIMICO
Reg. CIP N° 149595


Edwin Hurtado Rivera
BIÓLOGO
CBP: 4607

CONFIANZA LAB S.A.C.
RUC: 20413266764

Rodolfo A. SAYAGO SULCA
GERENTE GENERAL

1.6.2. Etapa de operación

Etapa del proyecto	Medidas de prevención, mitigación, remediación y compensación de impactos ambientales					
	Impacto identificado	Actividad causante	Tipo de medida	Medida propuesta	Ámbito de aplicación	Responsable
OPERACIÓN	FACTOR SALUD					
	Enfermedades respiratorias	Proceso químico (Ataque químico) (-23) Análisis químico (Pruebas volumétricas) (-23)	Preventiva	Se procede a la instalación de extractores de polvo y extractores de gases para que pueden captar los polvos y gases que se generan dentro de las instalaciones. Dotar al personal de equipos de protección personal adecuados como orejeras y/o tapones para oídos. Se capacitará al personal autorizado en manejo de insumos químicos. Se contará con un botiquín para los primeros auxilios, brindar atención médica inmediata en caso de accidentes, se tendrá localizado los centros hospitalarios y postas médicas.	CONFIANZA LAB S.A.C.	CONFIANZA LAB S.A.C.
	FACTOR AIRE					
	Contaminación del aire por generación de gases	Proceso químico (Ataque químico) (-22) Análisis químico (Pruebas volumétricas) (-22)	Preventiva Mitigación	Instalación de extractores de polvo y extractores de gases para que pueden captar los polvos y gases que se generan dentro de las instalaciones. Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de laboratorio químico y metalúrgico y de los equipos de extracción de gases y polvo. Ejecutar el programa de monitoreo para emisiones gaseosas y material particulado.	CONFIANZA LAB S.A.C.	CONFIANZA LAB S.A.C.
FACTOR SUELO						


ALBERTO JAVIER
FERRADAS BAHAMONDE
INGENIERO QUIMICO
Reg. CIP N° 149595


Edwin Hurtado Rivera
BIÓLOGO
CBP: 4607

CONFIANZA LAB S.A.C.
RUC: 20413266764

Rodolfo A. SAYAGO SULCA
GERENTE GENERAL

	Contaminación del suelo por generación de residuos sólidos	Análisis químico (Pruebas volumétricas) (-24) Mantenimiento de equipos (-24)	Preventiva	Cumplir con el plan de manejo de RRSS propuesto en el plan de manejo de residuos sólidos. Capacitar a los trabajadores en el manejo de los residuos sólidos. Colocar letreros en las áreas correspondientes, la prohibición de verter grasas y lubricantes al suelo.	CONFIANZA LAB S.A.C.	CONFIANZA LAB S.A.C.
	FACTOR AGUA					
	Contaminación de agua por efluentes industriales	Análisis químico (Pruebas volumétricas) (-22)	Preventivo	Las soluciones excedentes producto de los procesos químicos serán tratados mediante neutralización y precipitación y luego vertidos a la red pública de alcantarillado.	CONFIANZA LAB S.A.C.	CONFIANZA LAB S.A.C.

Fuente: Elaboración propia

1.6.3. Etapa de cierre

Etapa del proyecto	Medidas de prevención, mitigación, remediación y compensación de impactos ambientales					
	Impacto identificado	Actividad causante	Tipo de medida	Medida propuesta	Ámbito de aplicación	Responsable
CIERRE	FACTOR SUELO					
	Contaminación del suelo por generación de residuos sólidos	Demolición (-24)	Prevención	Se acondicionará contenedores de residuos sólidos para el almacenamiento temporal de los mismos; en el caso de la recolección, transporte y disposición final será dispuesto por una EO-RS autorizada. Se ejecutarán charlas de 5 min al personal con temas referidos al manejo y segregación de los residuos sólidos.	CONFIANZA LAB S.A.C.	CONFIANZA LAB S.A.C.
	FACTOR AIRE					


ALBERTO JAVIER
FERRADAS BAHAMONDE
INGENIERO QUIMICO
Reg. CIP N° 149595


Edwin Hurtado Rivera
BIÓLOGO
CEP: 4607

CONFIANZA LAB S.A.C.
RUC: 20413266764

Rodolfo A. SAYAGO SULCA
GERENTE GENERAL

	Contaminación del aire por material particulado	Demolición (-24)	Preventiva	Para reducir la dispersión del polvo, durante las actividades de construcción, se hará uso de lonas sobre los muros perimetrales que ya se cuentan, para reducir la dispersión del material particulado. Verificar que las excavaciones y movimiento de suelos serán ejecutadas lo estrictamente necesario en el área para desarrollar estas tareas, las mismas deberían ser evitadas en días muy ventosos.	CONFIANZA LAB S.A.C.	CONFIANZA LAB S.A.C.
	Contaminación del aire por ruido	Demolición (-24)	Preventiva	Antes de realizar contrato con la empresa de construcción, se solicitará certificados de mantenimiento u operación de los equipos a usar en las actividades; así como indicar mediante señalización, la prohibición de ruido innecesario. Los vehículos, maquinaria y equipos empleados contarán con sus respectivos	CONFIANZA LAB S.A.C.	CONFIANZA LAB S.A.C.

Fuente: Elaboración propia


ALBERTO JAVIER
FERRADAS BAHAMONDE
INGENIERO QUIMICO
Reg. CIP N° 149595


Edwin Hurtado Rivera
BIÓLOGO
CBP: 4607

CONFIANZA LAB S.A.C.
RUC: 20413266764

Rodolfo A. SAYAGO SULCA
GERENTE GENERAL

ANEXOS


ALBERTO JAVIER
FERRADAS BAHAMONDE
INGENIERO QUIMICO
Reg. CIP N° 149595


Edwin Hurtado Rivera
BIÓLOGO
CBP: 4607


CONFIANZA LAB S.A.C.
RUC: 20613266764
Rodolfo A. SAYAGO SULCA
GERENTE GENERAL



ZONA REGISTRAL N° V
Oficina Registral de TRUJILLO



Código de Verificación:
87998676
Publicidad N° 2025 - 1453731
27/02/2025 12:21:39

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11571616 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de TRUJILLO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de SAYAGO SULCA, RODEL ALBERTO, identificado con DNI. N° 70378808, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CONFIANZA LAB S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

EL REGIMEN DE PODERES ES EL QUE SIGUE:

A.- FACULTADES ADMINISTRATIVAS:

1. SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.
- 2.- ORDENAR LA REALIZACION DE AUDITORIAS, BALANCES O LA EJECUCION DE CUALQUIER OTRA MEDIDA DE CONTROL CONTABLE, ADMINISTRATIVA DESTINADA A CONOCER LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, YA SEA A TRAVES DE CANALES INTERNOS O CONTRATACION DE TERCEROS.
- 3.- DISPONER LA APERTURA EN EL PAIS O EL EXTRANJERO DE LOCALES ADMINISTRATIVOS O COMERCIALES PUDIENDO PARA DICHO EFECTO, PRESENTARSE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, INSTITUCIONES PUBLICAS O PERSONAS DE DERECHO PRIVADO A FIN DE RECABAR LOS REGISTROS, LICENCIAS, PERMISOS Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y REALIZACION DE SUS OPERACIONES.
- 4.- AUTORIZAR Y/O APROBAR EL VIAJE AL INTERIOR DEL PAIS O AL EXTRANJERO A TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD O TERCEROS POR CUENTA DE LA SOCIEDAD.
- 5.- NOMBRAR APODERADOS, PUDIENDO OTORGARLES EN TODO O EN PARTE LAS FACULTADES DE ESTE PODER.
- 6.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, ANTE LAS PERSONAS JURIDICAS EN LAS QUE SEA SOCIA, ASOCIADA O ACCIONISTA, PUDIENDO EJERCER A PLENITUD LOS DERECHOS QUE EN ELLA DETENTE LA SOCIEDAD.
- 7.- SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS NECESARIAS PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASI COMO LOS ACTOS QUE SE ENCUENTREN FACULTADOS SEGUN EL PRESENTE PODER.

B.- FACULTADES LABORALES:

- 1.- CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO BAJO CUALQUIER MODALIDAD SEA A TIEMPO DETERMINADO O INDETERMINADO.
- 2.- NOMBRAR A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL A LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD.
- 3.- AMONESTAR, SUSPENDER, SEPARA A LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD, DEBIENDO DISPONER LA APERTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.
- 4.- ACEPTAR LA RENUNCIA DE LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD.
- 5.- OTORGAR PERMISOS, SIN LÍMITE DE TIEMPO A LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD.
- 6.- PROMOVER, TRASLADAR Y/O RECATEGORIZAR A LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD.
- 7.- OTORGAR GRATIFICACIONES U OTRO TIPO DE INCENTIVOS A LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO A LA POLITICA ESTABLECIDA POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS.
- 8.- EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS A QUE LA SOCIEDAD TIENE DERECHO O ESTA OBLIGADA EN SU CONDICION DE EMPLEADOR.

C.- FACULTADES CONTRACTUALES:

PODRA REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS YA SEA A TITULO GRATUITO U ONEROSO, SE TRATE DE ACTOS DE DISPOSICION O ADMINISTRACION, SIN LIMITE DE NINGUNA CLASE YA SEA POR RAZON DE MONTO O CONCEPTO. DE MANERA ENUNCIATIVA PODRA:

- 1.- CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, DACION EN PAGO, PERMUTA, DONACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ACCIONES Y/O DERECHOS.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



- 2.- CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, ARRENDAMIENTO, HOSPEDAJE, COMODATO, PRESTACION DE SERVICIOS, TRANSPORTE, SUMINISTRO, PUBLICIDAD Y CONSTRUCCION.
- 3.- CELEBRAR CONTRATOS DE LEASING, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, JOINT VENTURE, KNOW, FACTORING, ASOCIACION EN PARTICIPACION, CONSORCIO, FRANCHISING, CONCESION, TRASFERENCIA DE TECNOLOGIA, COLABORACION EMPRESARIAL, UNDERWRITING, FIDEICOMISO, LETRA HIPOTECARIA, COMISION Y GESTION DE NEGOCIOS.
- 4.- PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES O PERSONAS JURIDICAS DE CUALQUIER TIPO, CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION.
- 5.- CELEBRAR CONTRATOS DONDE SE OTORGUEN Y/O ACEPTEN TODA CLASE DE GARANTIAS TALES COMO GARANTIAS MOBILIARIAS, HIPOTECA, DEPOSITO, WARRANT Y ANTICRESIS.
- 6.- CONFERIR O ACEPTAR EN FAVOR DE LA EMPRESA DERECHOS REALES TALES COMO USO, HABITACION, SERVIDUMBRE, SUPERFICIE Y USUFRUCTO.
- 7.- PARA LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS A QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADO, PODRA SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS TALES COMO RECIBOS, MINUTAS, DOCUMENTOS PRIVADOS, ESCRITURAS PUBLICAS DENTRO DEL PAIS O DEL EXTRANJERO, ANTES REPRESENTANTES DEL PERU O EL EXTRANJERO.
- 8.- CONSTITUIR EMPRESAS Y/O TODO TIPO DE PERSONAS JURIDICAS, SEA EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SEA ACCIONISTA; SUSTITUIR, DELEGAR Y REVOCAR PODERES; INTERVENIR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PUBLICOS.
- 9.- CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CONSIGO MISMO.
- 10.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA ENTIDAD ADMINISTRATIVA SEA PÚBLICA DEL SECTOR DE MINERÍA O PRIVADA, ESPECIALMENTE ANTE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM), TODAS Y CADA UNA DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE ENERGÍA Y MINAS (DREM) EN TODO EL PERÚ Y ANTE EL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), A FIN DE QUE PUEDA FORMULAR PETITORIOS MINEROS, PARTICIPAR EN REMATES DE PETITORIOS MINEROS, FIRMAR LAS ACTAS DE REMATE DE PETITORIO MINERO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE MINERÍA, SOLICITAR PETITORIO DE CONCESIONES DE BENEFICIO, SERVIDUMBRE MINERA, LICENCIA DE POLVORÍN, CERTIFICADO DE OPERACIÓN MINERA (COM), AUTORIZACIÓN GLOBAL PARA LA MANIPULACIÓN DE EXPLOSIVOS, LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y TODA AUTORIZACIÓN Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO SEA MINERO, AGRÍCOLA, AGUAS, SUCAMEC, ETC., ASIMISMO PODRÁ SUSCRIBIR TODO TIPO DE SOLICITUD Y/O COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A LAS AUTORIDADES DEL SECTOR COMO SON: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO, MINISTERIO DEL AMBIENTE O CUALQUIER GOBIERNO REGIONAL SI FUERA EL CASO. TAMBIÉN PODRÁN INTERPONER RECURSOS IMPUGNATORIO ANTE ESTAS ENTIDADES Y ANTE EL CONSEJO DE MINERÍA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y DEMÁS AUTORIDADES.
- TAMBIÉN PODRÁ SUPERVISAR CONSTANTEMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS, REALIZANDO LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A FIN DE LOGRAR UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN MÁS EFICIENTE.
- D.- FACULTADES FINANCIERAS I:
- 1.- PODRA ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, A PLAZOS O DE CUALQUIER OTRO GENERO, GIRAR CONTRA ELLAS, TRANSFERIR FONDOS DE ELLAS, EFECTUAR RETIROS Y SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON O SIN GARANTIA MOBILIARIA, HIPOTECARIA Y/O FIANZA EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES DE CREDITO.
- 2.- CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS Y/O CERRARLAS;
- 3.- GIRAR, ACEPTAR Y COBRAR CHEQUES; GIRAR, ACEPTAR, AVALAR YA SEA A PERSONAS NATURALES O PERSONAS JURIDICAS, EMITIR, ENDOSAR, DESCONTAR, COBRAR, PROTESTAR, REACEPTAR, RENOVAR, CANCELAR, Y/O DAR EN GARANTIA O EN PROCURACION, SEGUN SU NATURALEZA, LETRAS DE CAMBIO, VALES PAGARES, CHEQUES Y EN GENERAL TODO TIPO DE TITULOS VALORES.
- 4.- CONTRATAR, RENOVAR, AFECTAR Y DEPOSITAR CONTRATOS DE SEGURO, ASI COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL Y/O CIVIL, INCLUYENDO POLIZAS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS PORTE, CARTAS FIANZA, CARTAS DE CREDITO, CERTIFICADOS DE DEPOSITO, WARRANTS, INCLUYENDO SU CONSTITUCION, FIANZA Y/O AVALES;
- E.- FACULTADES FINANCIERAS II:
- 1.- CELEBRAR ACTIVA O PASIVAMENTE CONTRATOS DE MUTUO, CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS O CON CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURIDICA, CON O SIN GARANTIAS.
- 2.- DAR EN GARANTIA MOBILIARIA, CONSTITUIR HIPOTECAS, OTORGAR AVALES, FIANZAS Y CUALQUIER OTRA GARANTIA, AUN A FAVOR DE TERCEROS (SEAN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS) PARA AFIANZAR OPERACIONES CREDITICIAS, FINANCIERAS Y/O COMERCIALES CON BANCOS, FINANCIERAS, SEGUROS, CAJAS DE AHORRO, COOPERATIVAS O CUALQUIER OTRA INSTITUCION CREDITICIA Y/O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA, NACIONAL Y/O EXTRANJERA.
- 3.- EN GENERAL, CELEBRAR TODO TIPO DE OBLIGACIONES DE CREDITO CON LAS QUE LA SOCIEDAD GARANTICE U OBTENGA BENEFICIO O CREDITO A FAVOR Y/ O PARA TERCEROS.
- 4.- COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, DONAR, BIENES DE O PARA LA SOCIEDAD, SEAN MUEBLES O INMUEBLES.
- 5.- TRANSIGIR Y CONDONAR OBLIGACIONES; CELEBRAR, CONVENIOS ARBITRAJES Y TODO TIPO DE CONTRATOS.
- 6.- SOLICITAR CARTAS FIANZA, TARJETAS DE CREDITO, REPORTES, DESCUENTOS; COMPRA Y VENTA DE ACCIONES EN BOLSA O FUERA DE ELLA, SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
- 7.- EN GENERAL FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS, SEAN CIVILES, MERCANTILES Y/O BANCARIOS, CON CUALQUIER PERSONAL NATURAL Y/O JURIDICA, NACIONAL Y/O EXTRANJERA; ASI COMO SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS PUBLICOS Y

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



PRIVADOS A QUE HUBIERE LUGAR, Y PARA LA CELEBRACION Y EJECUCION DE LOS ACTOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL.

F.- FACULTADES DE REPRESENTACION:

- 1.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EXTRANJERO, ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, CIVILES, MILITARES, MINISTERIO PUBLICO, PODER EJECUTIVO, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES.
 - 2.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O ANTE EL FUERO MILITAR, PUDIENDO PRESENTAR ANTE ELLOS TODA CLASE DE RECURSOS Y SOLICITUDES, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA, EJERCIENDOLAS FACULTADES DEL MANDATO QUE NO SE RIGEN POR EL PRINCIPIO DE LA LITERALIDAD AL QUE SE REFIERE EL ARTICULO SETENTA Y CINCO DEL CODIGO PROCESAL CIVIL
 - 3.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, A FIN DE SOLICITAR LA INSCRIPCION DE MARCAS DE PRODUCTO, LEMAS COMERCIALES, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES Y DEMAS BIENES PROTEGIDOS COMO PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.
 - 4.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES NACIONALES, REGIONALES, MUNICIPALES, ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL, ADMINISTRACION TRIBUTARIA, ADUANERA, PUDIENDO PRESENTAR TODA CLASE DE RECLAMOS, SOLICITUDES, ESCRITOS Y EN GENERAL INICIAR, CONTESTAR O INTERVENIR EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN QUE TENGA INTERES.
 - 5.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCEDIMIENTOS LABORALES GOZANDO DE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES DE GESTION TANTO EN LA VIA ADMINISTRATIVA COMO EL FUERO DE TRABAJO, EN TODAS SUS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL DECRETO SUPREMO N° 006-72 Y EN LA LEY N° 26636, TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACION O SUSTITUCION.
 - 6.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN JUICIO O FUERA DE EL, QUEDANDO INVESTIDO CON LAS FACULTADES DEL PODER GENERAL Y DEL PODER ESPECIAL QUE SEÑALA EL ARTICULO 155 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74, 75, 77 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO INTERPONER TODA CLASE DE DEMANDAS Y ESCRITOS, PROPONER RECONVENCIONES; CONTESTAR DEMANDAS Y ESCRITOS, PROPONER RECONVENCIONES; CONTESTAR DEMANDAS Y LAS RECONVENCIONES INTERPUESTAS; DESISTIRSE DEL PROCESO; PRESTAR DECLARACION DE PARTE; CONCURRIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION, SANEAMIENTO Y PRUEBAS; SOLICITAR PRUEBAS ANTICIPADAS Y MEDIDAS CAUTELARES ANTES DEL JUICIO; INTERVENIR COMO TERCEROS EN LOS PROCESOS JUDICIALES DONDE LA COMPAÑIA TENGA UNA RELACION JURIDICA CON LAS PARTES, PROPONER, EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS, DEDUCIR NULIDADES DE LOS ACTOS PROCESALES; FORMULAR RECUSACIONES Y CUESTIONAMIENTOS DE LA COMPETENCIA; SOLICITAR LA INTERRUPCION, SUSPENSION Y ABANDONO DEL PROCESO, INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS DE REPOSICION, APELACION, CASACION Y QUEJA; FORMULAR TACHAS Y OPOSICIONES; FORMULAR DENUNCIA CIVIL; TRAMITAR E INTERVENIR EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES DE LOS EXHORTOS; SOLICITAR ACUMULACION DE PROCESOS; SOLICITAR EMBARGOS SEA EN FORMA DE DEPOSITO, SEQUESTRO, INTERVENCION EN RECAUDACION Y DE INTERVENCION EN INFORMACION, INSCRIPCION, ADMINISTRACION Y RETENCION; PODRA DESISTIRSE DE LA PRETENSION, ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA, CONCILIAR, TRANSIGIR, OFRECER CONTRACAUTELA BAJO MODALIDAD DE CAUCION JURATORIA; PRESENTARSE A REMATES JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES COMO POSTOR, ADJUDICARSE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASISTIR A JUNTA DE ACREEDORES, RECABAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS CONSIGNADOS JUDICIALMENTE Y COBRARLOS EN EL BANCO DE LA NACION MEDIANTE CHEQUES EMITIDOS A NOMBRE DE LA EMPRESA.
 - 7.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCEDIMIENTO DE NATURALEZA PENAL CON TODAS LAS FACULTADES, ESPECIALMENTE CON DENUNCIAR CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR TESTIMONIAL Y PRESTAR PREVENTIVA.
 - 8.- PRESENTARSE ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y POLICIALES SIN NINGUNA RESTRICCION.
 - 9.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE ADQUISICIONES Y DE OBRAS PUBLICAS, SEAN LICITACIONES, CONCURSOS PUBLICOS O ADQUISICIONES DIRECTAS, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS SOBRES, UTILIZANDO EL SELLO DE LA SOCIEDAD Y PARTICIPE EN EL ACTO PUBLICO, FORMULANDO OBSERVACIONES, SI FUERE EL CASO, ASI COMO INTERPONIENDO RECURSOS Y DEMAS MEDIOS IMPUGNATORIOS QUE CONCEDE EL ORDENAMIENTO JURIDICO.
- DE LA MISMA MANERA ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR, LOS CONTRATOS Y DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS EN CASO DE QUE LA EMPRESA SE VEA FAVORECIDA CON EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA —PRO.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA N°3074 DEL 27/09/2024 EXTENDIDA POR EL NOTARIO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° V
Oficina Registral de TRUJILLO



Código de Verificación:
87998676
Publicidad N° 2025 - 1453731
27/02/2025 12:21:39

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

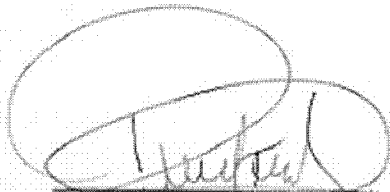
IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2025-291-2233 S/ 32.10
Tasa Registral del Servicio S/ 32.10

Verificado y expedido por TORRES ARBULU, ROSALINA TRINIDAD, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Trujillo, a las 15:38:36 horas del 27 de Febrero del 2025.



Rosalina Torres Arbulu
CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CU1
70378808-0

SAYAGO

Segundo Apellido

SULCA

Pre Nombres

RODEL ALBERTO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
03 01 1995 030311

03 01 1985

030311

Sexo
M

Estado Civil

I<P E R 7 0 3 7 8 8 0 8 < 7 < < < < < < < < < < <
9 5 0 1 0 3 8 M 2 9 0 5 1 7 6 P E R < < < < < < < < < < < <
S A Y A G O < < R O D E L < A L B E R T O < < < < < < < < < < <



SAVAGO



Fecha Inscripción	29 09 2005
Fecha Emisión	17 05 2021
Fecha Caducidad	17 05 2029

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
LA LIBERTAD

Provincia
TRUJILLO

Distrito
TRUJILLO

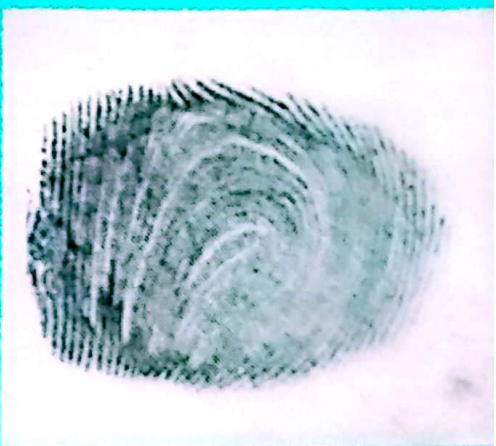
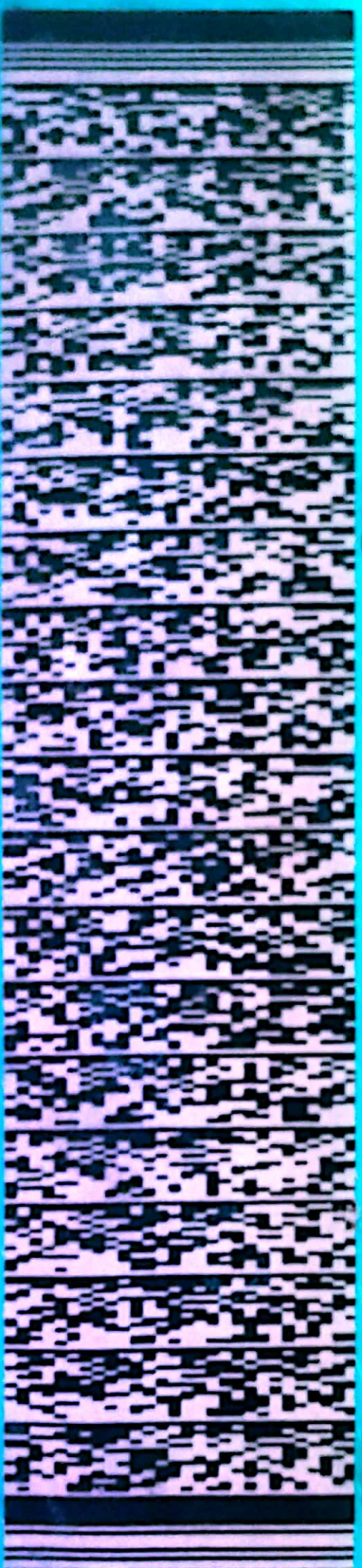
Dirección

PSJ. LLANO ZAPATA 504

Observaciones

Donación de Organos **NO**

Grupo de Votación **264917**



CARMEN VELARDE KOECHLIN
JEFE NACIONAL





FICHA RUC : 20613266764
CONFIANZA LAB S.A.C.

Número de Transacción : 95802920

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : CONFIANZA LAB S.A.C.
Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción : 10/10/2024
Fecha de Inicio de Actividades : 06/11/2024
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0063 - ITI.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 03/02/2025
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 03/02/2025)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 7120 - ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS
Actividad Económica Secundaria 1 : -
Actividad Económica Secundaria 2 : -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : - - 933526504
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : confianzalabsac@gmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 7120 - ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS
Departamento : LA LIBERTAD
Provincia : TRUJILLO
Distrito : HUANCHACO
Tipo y Nombre Zona : A.H. LOS HUERTOS SECTOR II
Tipo y Nombre Vía : OTR. PREDIO REACTIVACION 2013-2014 PRIMERA ETAPA
Nro : -
Km : -
Mz : O-2A
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 30/09/2024
Número de Partida Registral : 11571616
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	07/11/2024	-	-	-

RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	07/11/2024	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	07/11/2024	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	07/11/2024	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -70378808	SAYAGO SULCA RODEL ALBERTO	GERENTE GENERAL	03/01/1995	27/09/2024	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
		- - -	- - -	-	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -74045094	MARCAS PACASI JOSE	SOCIO	13/11/1993	27/09/2024	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		- - -	- - -		-	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -70378808	SAYAGO SULCA RODEL ALBERTO	SOCIO	03/01/1995	27/09/2024	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		- - -	- - -		-	

Importante

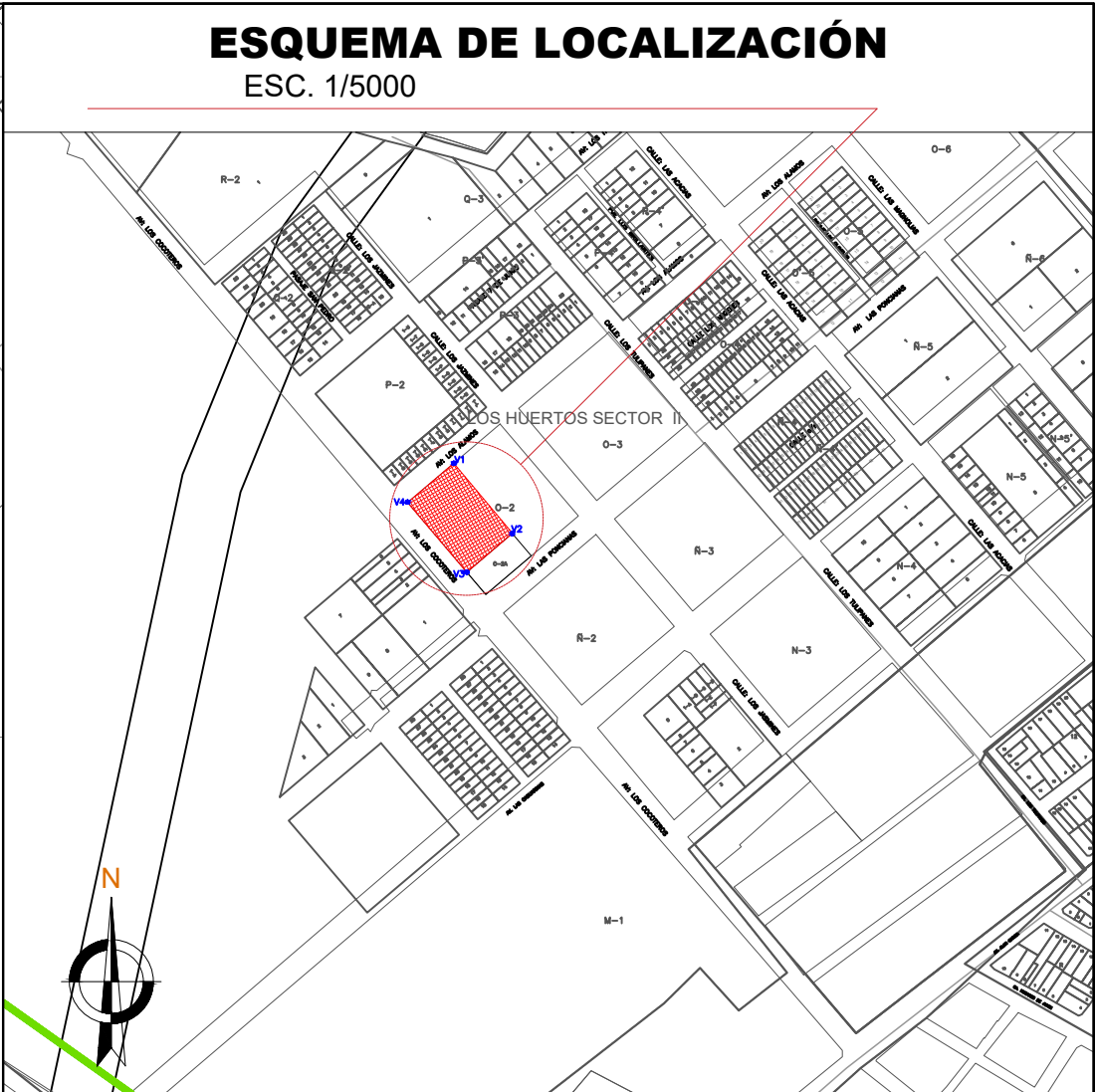
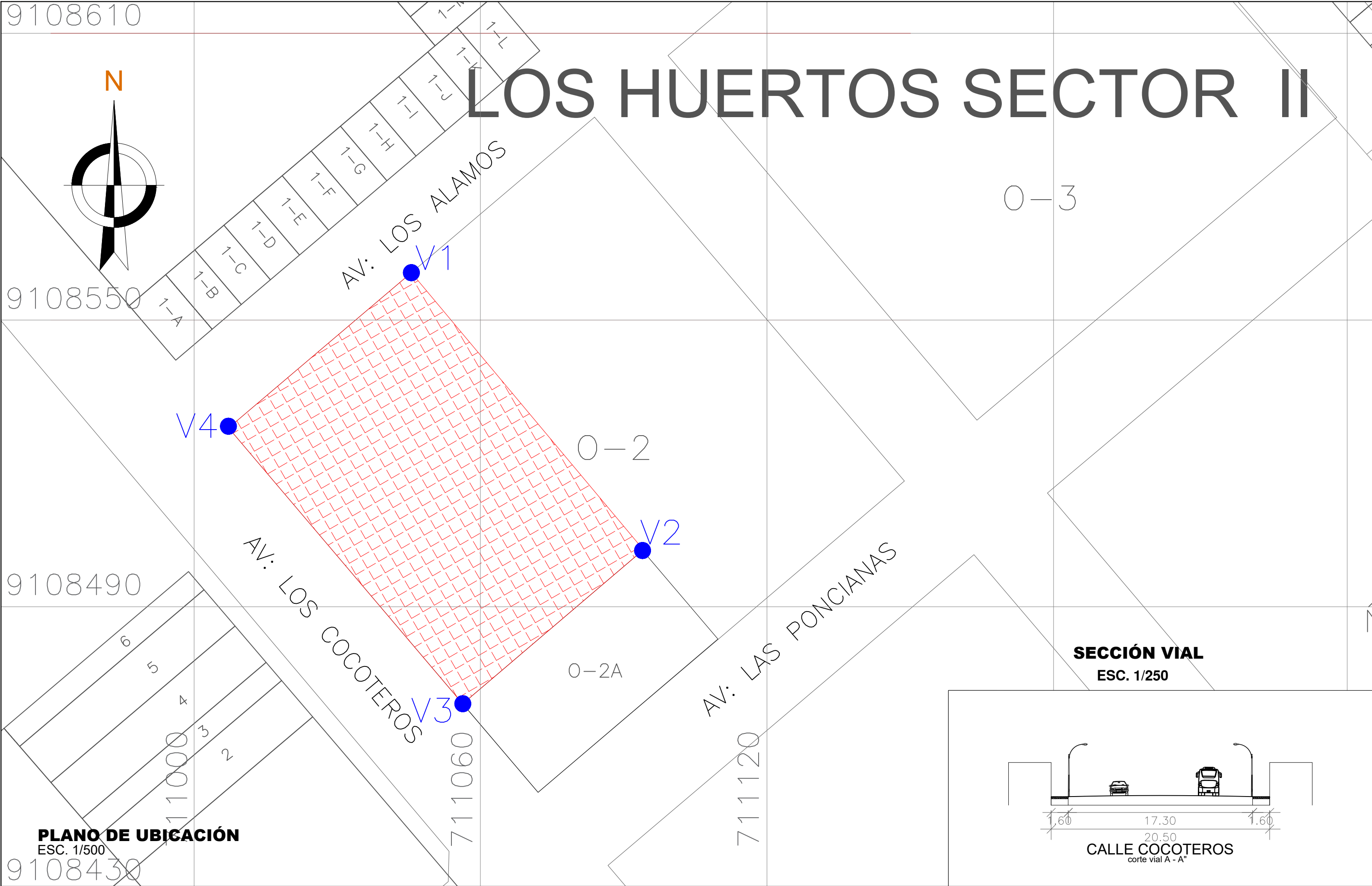
La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:27/02/2025
Hora:14:43



ZONIFICACIÓN		:	ZI
ÁREA DE ESTRUCTURACIÓN URBANA: I1			
DEPARTAMENTO	:	La Libertad	
PROVINCIA	:	Trujillo	
DISTRITO	:	La Huanchaco	
URBANIZACIÓN	:	Sector los Huertos II	
NOMBRE DE LA VÍA	:	Cl. Los Jasminez	
Nº DEL INMUEBLE	:	2B AAHH	
MANZANA	:	MZ O	
LOTE	:	2	
SUBLOTE	:	B	

CUADRO NORMATIVO			CUADRO DE ÁREAS (M2)						
PARÁMETROS	NORMATIVOS	PROYECTO	PISOS/ NIVELES						
				NUEVA (*)	EXISTENTE	DEMOLICIÓN (**)	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN (***)	SUB - TOTAL
USOS	ZI - I1 (ZONA INDUSTRIAL, LIVIANO Y ELEMENTAL)	LABORATORIO QUÍMICO Y METALÚRGICO	PRIMER PISO	0.38041 Ha					480 m2
DENSIDAD NETA	-----	-----							
COEF. DE EDIFICACIÓN	-----	-----							
% ÁREA LIBRE	-----	-----							
ALTURA MÁXIMA	-----	4.55 ml							
RETIRO MÍNIMO	FRONTAL	-----							
	LATERAL	-----							
	POSTERIOR	-----	(****)						
ALINEAMIENTO FACHADA	-----	SIN VOLADO SOBRE EL LMTE. PROPIEDAD	ÁREA PARCIAL						-----
ÁREA DE LOTE NORMATIVO	-----	480 m2	ÁREA TECHADA TOTAL						-----
FRENTE MÍN. NORMATIVO	-----	12 ml	ÁREA DEL TERRENO						-----
Nº ESTACIONAMIENTOS	-----	-----	ÁREA LIBRE				(---)%		-----

Vértice	Coordenadas UTM WGS 84 – 17S		
	Este	Norte	Área (Ha)
V1	711045.4860	9108559.9105	0.38041
V2	711094.6650	9108502.1021	
V3	711056.5952	9108469.6745	
V4	711007.1901	9108527.7766	
PROYECTO:			
LABORATORIO QUÍMICO Y METALÚRGICO CONFIANZA LAB			
PLANO:			LÁMINA:
PLANO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			PL-01A
ESCALA:	FECHA:		
INDICADA	DICIEMBRE- 2024		